

**Ante el anuncio de la firma del nuevo marco que regirá la Cooperación de Naciones Unidas en Venezuela para el periodo 2023-2026, acordado entre el Ejecutivo Nacional y la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones civiles firmantes de este comunicado expresamos nuestra preocupación por las llamativas deficiencias y omisiones que presenta dicho documento.**

El acuerdo, en primer lugar, no hace mención al contexto socio político en el que tendrá lugar dicha cooperación ni da a conocer la base ni el alcance de las consultas a la sociedad civil u otros actores interesados. En un país en el que la emergencia humanitaria compleja no solo se mantiene, sino que se profundiza, es imperativo y responsable considerar el conflicto social y político como la base o causa fundamental de dicha emergencia. El presente marco de cooperación no debe ser instrumentalizado para normalizar esta crisis.

El documento, en segundo lugar, no respeta los fundamentos y contenidos de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Los marcos de cooperación de las Naciones Unidas son el instrumento más importante con que cuenta dicha organización para la planificación, coordinación y ejecución de las acciones para el desarrollo y el impulso de la Agenda 2030, compromisos asumidos por los estados miembros en las Naciones Unidas en el año 2015 y que establecen un conjunto de 17 objetivos, metas e indicadores para avanzar en la superación de desafíos que enfrenta la humanidad en el presente y en el futuro del planeta.

Estos objetivos son interdependientes y tienen su centralidad en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, así como en la erradicación de la pobreza, el impulso del desarrollo económico y la protección del ambiente, en un marco de construcción de paz y cooperación. En contextos frágiles, con profunda desestructuración de las capacidades por el debilitamiento de las instituciones, como lo es hoy el caso de Venezuela, cumplir con el Objetivo 16, referido a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, implica hacer un amplio esfuerzo entre los múltiples actores para llevar adelante un proceso de reformas estructurales que permitan rescatar la gobernabilidad democrática, el estado de derecho y la eficacia y capacidad de rendir cuentas.

El Objetivo 17, establece la necesidad de la cooperación y las alianzas que son imprescindibles para alcanzar los contenidos de toda la agenda. Los marcos de cooperación deben expresar una acción con base a la realidad de los contextos en los cuales se aplica y deben cumplir con cinco objetivos claves:

- 1) Articular la respuesta colectiva del sistema de Naciones Unidas para facilitar que los países puedan abordar los problemas que plantean las brechas (pobreza, desigualdad, género, tecnológicas, entre otras) y establecer prioridades para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, en contextos de profunda fragilidad causada por conflictos prolongados, como lo es el de Venezuela;
- 2) Encarnar el espíritu de cooperación y alcanzar las alianzas que incluyan, además de los gobiernos, al resto de las partes interesadas, tales como las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado;
- 3) No dejar a nadie atrás, significa hacer de este desiderátum, algo tangible, garantizando los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas pertenecientes a los grupos afectados por la emergencia humanitaria compleja, abordando, a la vez, las privaciones de derechos de carácter estructural;
- 4) Reforzar los medios para asegurar inclusión (respeto a la diversidad, incorporación con respeto a los

derechos y participación) sobre todo en los medios de vida sostenibles (referidos a la capacidad de las personas para darse su propio sustento y el de su entorno familiar), abordando al mismo tiempo las causas estructurales de las desigualdades y la violencia;

5) Asegurar que los equipos de Naciones Unidas cuenten con las herramientas para adaptar las respuestas a la escala de las necesidades y realidades específicas del país en cuestión, de forma de asegurar el cumplimiento de la Agenda y encaminar un proceso de restauración de capacidades, conforme a los estándares de derechos y las recomendaciones de los órganos internacionales de protección.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, las organizaciones firmantes consideran imperativo que, en el marco de la firma del nuevo marco de cooperación, se garanticen las siguientes acciones:

- Se explicita el contexto socio político en el que se firma el Acuerdo, de forma de facilitar la acción concertada de los múltiples actores nacionales y los organismos de protección y cooperación internacional;
- Se incorpore, en el marco de dicho contexto, el conjunto de recomendaciones que diversos mecanismos de seguimiento y protección de los derechos humanos del sistema de Naciones Unidas han realizado en los últimos once años al Estado venezolano, tales como las emanadas de los Comités de Tratados Internacionales de Derechos Humanos, el Examen Periódico Universal (EPU), la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Comisión de Encuestas de la OIT y la Comisión Interamericana de DDHH, entre otros;
- Se reconozcan los problemas estructurales que, en materia de derechos humanos y justicia, persisten en Venezuela. La aproximación al conflicto venezolano debe incluir como prioridad la búsqueda de justicia como parte de la construcción de paz. Para asegurar el acceso a la justicia para toda la ciudadanía es necesaria la creación y el fortalecimiento de instituciones efectivas, independientes y responsables en todos los niveles, con apego a los principios de los derechos humanos en implementación del Objetivo 16;
- Se comprenda que para alcanzar la convivencia democrática se requiere construir una ruta electoral que garantice la realización de elecciones auténticas, que incluya las recomendaciones realizadas por la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y del Panel de Expertos de Naciones Unidas para las elecciones regionales del 2021;
- Se adopte la perspectiva de los nexos, como el marco fundamental para el abordaje de los problemas de los países en situaciones de crisis sostenidas, como lo es el caso de Venezuela, de forma de articular la acción humanitaria, el desarrollo, la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz, para dar respuestas que alivien el sufrimiento y no causen más daño, respetando en todo momento los mandatos y medios de cada sistema;
- Se aseguren los mecanismos de participación activa de toda la sociedad venezolana en el proceso y se faciliten los medios para el seguimiento y la rendición de cuentas, de forma de no dejar a nadie atrás, al decir en el lenguaje de la Agenda, asegurando la interconexión, la indivisibilidad, la inclusión y la cooperación entre las múltiples partes interesadas.

En Caracas, a los 19 días del mes de octubre del 2022

**Firman:**

1. A.C Banco del Libro
2. A.C CEDISUC
3. A.C. Casa del Nuevo Pueblo
4. A.C. Reforma Judicial
5. AC Muévete Venezuela
6. Acceso a la Justicia
7. Acción en Positivo
8. Acción Solidaria
9. Alerta Venezuela
10. Alianza Venezolana por la Salud
11. Amigos Trasplantados de Venezuela
12. Aquí se habla legal, SC
13. Asociación Civil de Planificación Familiar
14. Asociación Civil Los Naguaritos
15. Asociación Civil Saber es Poder-AsoSaber
16. Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz)
17. Asociación Venezolana de Mujeres
18. Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC)
19. Asociación Venezolana para la Hemofilia
20. Caleidoscopio Humano
21. Caracas Ciudad Plural
22. Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
23. CECAVID
24. Cedice Libertad
25. Centro de Animación Juvenil
26. Centro de Atención Integral Psicopedagógica Individual
27. Centro de Desarrollo Humano Sustentable UVM
28. Centro de Investigación Social Formación y Estudios de la Mujer CISFEM
29. Centro de Justicia y Paz - Cepaz
30. Centro para el Desarrollo Humano Sustentable
31. CIIDER
32. Civilis Derechos Humanos
33. Clima21
34. Comité de DDHH La Carucieña
35. Comité de DDHH para la Defensa de Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad
36. Consejo Comunal Urbanización Miranda
37. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional
38. Equipo de Proyectos y Asesoría Social-EDEPA
39. EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación
40. Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela FEDEVE
41. Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPADRES-
42. FUNCAMAMA
43. Fundación Agua Sin Fronteras
44. Fundación Aguaclara

45. Fundación BENGUA
46. Fundación FACIU
47. Fundación Iribarren Lucha
48. Fundación para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres
49. Fundación Reflejos de Venezuela
50. FUNDEMUL VENEZUELA
51. Globiérnatec
52. Inclusión Venezuela
53. INVESP
54. IPYS Venezuela
55. Lainet UC
56. Médicos Unidos de Venezuela capítulo Carabobo
57. Movimiento Ciudadano Dale letra
58. MUV LARA
59. Observatorio de Derechos Humanos del Centro de Animación Juvenil
60. Observatorio de Derechos Humanos Universidad de Los Andes
61. Observatorio Global de Comunicación y Democracia OGCD
62. Observatorio Venezolano DDHH Mujeres
63. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)
64. Observatorio Venezolano de Prisiones
65. Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+
66. Odevida, Capítulo Venezuela
67. Ong Hombres por la equidad e igualdad
68. Opción Venezuela AC.
69. Organización Nacional de Trasplante de Venezuela ONTV
70. Organización StopVIH
71. Padres Organizados de Venezuela
72. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)
73. PROMEDEHUM
74. REDHNNA, Red por los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
75. Resonalia
76. Senos Ayuda A.C.
77. SINERGIA, red venezolana de organizaciones de la Sociedad Civil
78. SOS Pacientes Renales
79. Territorio Gestalt
80. Una Ventana a la libertad
81. Unión Afirmativa
82. Voluntariado Técnico Electoral-VOTE
83. Voto Joven

## **Personas**

1. Carlos Medina
2. Carlos Moreno
3. Deborah Van Berkel
4. Eglantina Durrego
5. Elena Hernáiz

6. Fernando Aranguren
7. Fernando Coromoto Filindro Zapata
8. Gabriela Buada Blondell
9. Gipsy Gómez
10. Guillermo Ascanio
11. Humberto Antonio Rodríguez Valles
12. Jeanette Moreno
13. José Cortez
14. José Gregorio Fernández
15. Juan Carlos Benítez Benfele
16. Kethy Mendoza
17. Lorena Liendo Rey
18. Luisabeth Pernalete
19. Luzmila Leal
20. Magaly Huggins
21. Maleisi Núñez Medina
22. Morella Alvarado
23. Paola Marcano
24. Raúl Azparren M.
25. Raúl Herrera
26. Rolando Smith
27. Saúl Jiménez
28. Saúl Jiménez Beiza
29. Soliria Menegatti
30. Tamara Adrian
31. Tamar Masroua
32. Tibisay Betancourt Parra
33. Vicsaly Lucena